



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-14431696- -GDEBA-HIEMIDVTMSALGP - Reconocimiento Funciones - SCHILARDI, Juan Roberto

---

**VISTO** el EX-2021-14431696- -GDEBA-HIEMIDVTMSALGP y el expediente N° 2975-5027/12, obrante en autos, por los cuales Juan Roberto SCHILARDI, agente del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, solicitó se le reconozca el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Servicio Ortopedia y Traumatología – treinta y seis (36) horas semanales de labor en dicho nosocomio, desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de diciembre de 2010, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a orden 3, página 45, las autoridades pertinentes certificaron que el agente de marras desempeñó las funciones interinas en cuestión, durante el período citado en el exordio de la presente;

Que orden 3, página 53, el Departamento Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Contabilidad informó que al agente en cuestión no se le liquidó la bonificación por función durante el período que se pretende reconocer;

Que en virtud de lo dictaminado por los Organismos Asesores Legales se dictó la Resolución N° 8665/15, rectificada por la Resolución N° 2877/16, omitiendo que la función mencionada se encontraba en las Estructuras aprobadas en las Resoluciones N° 5295/05 y en la Resolución N° 352/09;

Que a orden 3, página 89, el causante se notifica en disconformidad;

Que a orden 3, página 91, el Director Ejecutivo del nosocomio adjunta nueva certificación con la pertinente documentación;

Que a orden 34 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que a orden 3 se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a páginas 104/105, la Fiscalía de Estado a páginas 108/109, y en casos similares, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a pagina 54 y la Contaduría General de la Provincia a pagina 65;

Que por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Dejar sin efecto la Resolución N° 8665/15, rectificada por la Resolución N° 2877/16, inherente a Juan Roberto SCHILARDI (D.N.I. 4.624.846 - Clase 1948 - Legajo de Contaduría 245.799), agente del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de diciembre de 2010, el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Servicio Ortopedia y Traumatología – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, por parte de la agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

Juan Roberto SCHILARDI (D.N.I. 4.624.846 - Clase 1948 - Legajo de Contaduría 245.799) – Médico de Hospital "C" – Especialidad: Ortopedia y Traumatología – treinta y seis (36) horas semanales guardia.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que se deberán liquidar las diferencias dinerarias respectivas en la medida en que no se hubieran efectivizado.

**ARTÍCULO 4°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0016 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 357 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15225.

**ARTÍCULO 5°.** Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

